



▶ 3 Marzo, 2022

Carmen García MADRID.

El Gobierno aprobó el pasado martes el Real Decreto que regula las enseñanzas mínimas en Educación Primaria, que establece un currículo basado en competencias y orientado a facilitar el desarrollo educativo y la formación integral de los alumnos. Este Real Decreto se implantará para los cursos impares en 2022-2023 y para los pares en el curso 2023-2024. El currículo fija entre el 50% y el 60% de los contenidos, que tendrán que ser completados por las comunidades autónomas en función de que tengan o no lengua propia. Es la primera vez que la proporción de currículo estatal es tan inferior. El motivo principal es dejar un pequeño margen de maniobra para que los centros puedan adaptar las enseñanzas. Las novedades han provocado un revuelo en la comunidad educativa que se encuentra dividida y desconfiada. Con este, ya son dos los currículos aprobados por el Gobierno y solo faltaría por dar luz verde a los de Secundaria y Bachillerato.

Según este documento, se recupera la estructura en tres ciclos de dos cursos cada uno y se da más peso a las asignaturas de Matemáticas, Lengua, Ciencia y Arte, mientras que Religión pierde relevancia. Además, también se establecerá la perspectiva de género en cada una de las materias. La finalidad de la Educación Primaria es facilitar los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura o la creatividad y la afectividad, entre otras.

El nuevo currículo establece un total de ocho competencias clave



# LEY DE EDUCACIÓN

## Más competencial y menos religioso, así es el nuevo currículo escolar

que han de adquirir los alumnos al término de la enseñanza básica, que son: competencia en comunicación lingüística; competencia plurilingüe; competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería; competencia digital; competencia personal, social y de aprender a aprender; competencia ciudadana; competencia em-



La ministra de Educación y Formación Profesional, Pilar Alegria. EFE

Pasa a la página siguiente >>>



>>> Viene de la página anterior

prendedora; y competencia en conciencia y expresión culturales. El currículo introduce la novedad del Perfil de Salida del alumno, en el que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo; de tal forma que cada asignatura tiene sus propias competencias específicas y saberes básicos.

El Ministerio de Educación ha puesto “especial énfasis” en fomentar la gestión emocional, promover la igualdad de género y la inclusión educativa, garantizar la atención personalizada al alumno y desarrollar la autonomía y la capacidad de reflexión de los estudiantes. Uno de los cambios fundamentales es la recuperación de los tres ciclos de dos años cada uno, para reorganizar las enseñanzas de cada curso, que serán: Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural; Educación Artística; Educación Física; Lengua Castellana y Literatura y, si la hubiere, Lengua cooficial y Literaria; Lengua Extranjera y Matemáticas. A estas áreas se añade Educación en Valores Cívicos y Éticos, que dejará de impartirse como asignatura optativa a la de Religión.

Es, precisamente, la asignatura de Religión, una de las que pierde peso para añadirse a otras materias. El nuevo currículo establece

### ▶ El documento establece una reducción de 90 horas anuales de la materia de Religión

una reducción de 90 horas anuales, que las reparte en Conocimiento del Medio (15 horas más al año), Enseñanzas Artísticas (60 más); Matemáticas (10 horas más) y Lengua (cinco horas más). El documento también se refiere a la evaluación de los estudiantes, que será “continua y global”. Además, indica que cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán “medidas de refuerzo educativo”. Al final de cada ciclo, el equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de tal forma que solo se podrá repetir una vez durante la etapa y será con carácter excepcional.

Los sindicatos no acaban de aclararse ante este nuevo currículo. **El responsable de Educación de CSIF, Mario Gutiérrez, asegura que los cambios introducidos no son suficientes para mejorar el sistema educativo.** Por su parte, el secretario general de la FECCOO, Francisco García, considera “positivo” que este currículo sea más competencial porque así se “ajusta a las demandas y necesidades de la sociedad actual”.